



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 05 OCT 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016”; y

CONSIDERANDO:

Que el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, informa mediante Nota Interna Letra: TCP – SC - AT N° 2321/2016, obrante a fs. 247, la necesidad de realizar una comisión de servicios el día 6 de octubre del corriente año, a la localidad de Tolhuin, con la asistencia del Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, a los efectos de realizar visitas de obra.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Sr. Presidente a su consideración y continuidad del tramite.

Que a fs. 247 vta. surge el autorizado del Sr. Presidente C.P.N. Julio del VAL.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015 agregado a fs. 14 a los agentes destacados en comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de

pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fs. 248/249.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 6 de octubre del corriente año, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis GOMEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

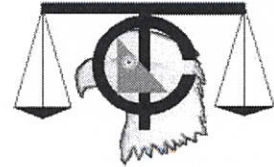
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$300,00 (trescientos pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

428

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, al Revisor de Cuentas Luis GÓMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 428 /2016.



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

